ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BITÁCORA MENSUAL DE ACTIVIDADES		
CONTRATISTA	Angélica Patricia Vélez Cano	
Cedula de ciudadanía	52.243.478	
Numero de contrato	6802	
Objeto de contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.	
Fecha de acta de inicio	20/06/2023	
Fecha de terminación	19/02/2024	
Periodo del informe	Del 01/07/2023 al 30/07/2023	
Modificación		
Ejecución	**Ejecución financiera: 5%**	**Ejecución física: 17%**
OBLIGACIONES	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**EVIDENCIAS**
1. Llevar a cabo la construcción o actualización, implementación y divulgación del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, acorde a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	1. Participe en la socialización de la agenda pedagógica con el tema de planeación pedagógica con el fin de implementar y brindar actividades para las niñas y niños del nivel de pre jardín.	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.
2. Realizar semanalmente la planeación pedagógica del grupo asignado considerando los siguientes aspectos dentro de su construcción: intencionalidad pedagógica basada en procesos de desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos acorde a las estrategias pedagógicas implementadas, valoración de los	1. Durante este mes realice y lleve a cabo planeación de actividades pedagógicas para pre jardín ya que me fue Asignado este nivel por la responsable del servicio. Esta planeación cuenta con una intencionalidad pedagógica, desarrollo a fortalecer y eje de trabajo según las actividades ofrecidas tales como: Actividades	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.

procesos de desarrollo, en coherencia de lo propuesto en el proyecto pedagógico y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	de bienvenida e integración y adaptación del nivel, lectura de cuentos, pintura, mancha mágica, descubriendo imágenes, huellitas con los pies, rasgado de papel de colores, bailando al ritmo de la música, canticuentos, profesiones, actividad de transparencia, fiesta de vaqueros integración, juego con fichas de armatodo, entre otras. Tuve en cuenta los intereses, necesidades, fortalezas, destrezas, edades en que se encuentran los niños y niñas.	
3. Organizar ambientes enriquecidos, adecuados, seguros y protectores en coherencia de las experiencias pedagógicas planeadas, de manera continua y dinámica.	1. Brinde e involucre durante este mes a las familias del nivel de pre jardín motivándolas a participar y acompañar a sus hijas e hijos en los procesos llevados a cabo en el jardín infantil, se evidencio mayor apoyo por parte de ellas en tareas a realizar en casa y solicitudes hechas por el jardín como acto de corresponsabilidad.	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.
4. Elaborar observadores e informes descriptivos de los procesos del desarrollo, atendiendo a las particularidades de las niñas y los niños, donde se evidencien los aportes de los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición, enfermería) los cuales, deben ser socializados a padres, madres y cuidadores, dichos registros serán referencia para la sistematización de experiencias, acorde a las orientaciones técnicas establecidas	1. Elabore y entregue a la responsable del servicio en la fecha acordada los observadores de las niñas correspondientes a este mes, de igual forma entregue los observadores a las familias del mes de julio 2023 para su respectiva firma, por medio de reunión a las familias di a conocer procesos de desarrollo de sus hijos e hijas teniendo en cuenta la edad en que se encuentran, habilidades, destrezas, avances y retrocesos en el proceso de vinculación y	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.

por la SDIS.	adaptación.	
5. Realizar acciones articuladas con los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños participantes de la estrategia Entre Pares, en garantía de sus derechos de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por al SDIS..	1. Durante este mes no fue necesario el acompañamiento de profesionales transversales ya que inicio con el nivel de pre jardín con proceso de vinculación y adaptación completando la cobertura del nivel 20 niños y niñas a cargo.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación.
6. Realizar el registro, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con las niñas y los niños, de manera clara, descriptiva, con circunstancias de tiempo, modo y lugar con la firma de los padres, madres y/o cuidadores de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.	1. Durante este mes doy inicio con el nivel de pre jardín 3 se completa la cobertura 20 niñas y niños, realizo novedades según su necesidad, seguimiento y cierre de la misma cuando se requiera.	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.

7. Actualizar y registrar la información de cada una de las niñas y los niños de manera clara y veraz en los instrumentos de registro y en conformidad a las directrices de la SDIS: datos de contacto, asistencia, inasistencia y novedades presentadas, las cuales deben ser entregadas al/la responsable de servicio de la unidad operativa en los formatos y tiempos establecidos para tal fin.	1. Durante este mes doy inicio con los procesos integrales de las niñas y niños del nivel de pre jardín 3 realizo, llamado de asistencia diariamente para todos los niños y niñas, diligenciar novedades diariamente con su respectivo seguimiento y cierre, realizando llamadas telefónicas cuando corresponde, informo a la responsable del servicio en caso de que algún niño o niña salga temprano o por algún motivo de salud,	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.
8. Apoyar la captura de ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, permitiendo la agilidad en los procesos de inscripción y asignación de cupo a jardines infantiles, garantizando la calidad del dato de la información; así como, elaborar los conceptos técnicos de la Ficha SIRBE conforme a los instructivos y orientaciones, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso, permanencia y transición de la primera infancia, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.	1. Durante este mes no fue necesario apoyar en el registro de ficha SIRBE estaré atenta a hacerla cuándo se requiera.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación.
9. Actualizar, archivar y custodiar las historias sociales de las niñas y los niños la documentación de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos diseñados por la	1. Durante este mes doy inicio con el proceso de niñas y niños de pre jardín 3 en donde se conforma la cobertura de 20 niñas y niños, cada historia social a sido entregada a mi cargo reservare y cuidare de cada una de ellas, archivando y	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez

Entidad en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, así como las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente.	actualizando información según se requiera con ayuda de las familias.	
10. Apoyar al profesional de nutrición y salubridad en la realización de las tomas de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado en los tiempos establecidos por la entidad.	1. Durante este mes no apoye en toma de medidas antropométricas para niños y niñas nuevos de pre jardín 3, teniendo en cuenta los parámetros solicitados para dicha actividad.	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez

11. Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de niñas y niños; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 1098 de 2006, mediante la implementación de diversas estrategias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en las familias, cuidadoras y cuidadores.	**1.** Garantice a las niñas, niños y familias un pleno y armonioso desarrollo integral con procesos de comunicación y respeto en un ambiente de felicidad, amor y comprensión prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, también brinde a las familias diversas estrategias como: espacios libres, armoniosos o acogedores, participación de la familia en algunas actividades, ser recursivos e ingeniosos sin tener que gastar dinero para desarrollar las actividades que se dejan para realizar en casa con sus hijos e hijas. Participe de las actividades que garantizaron momentos de descanso y de recreación agradables para las niñas y niños.	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.
12. Apoyar la activación de las rutas administrativas por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños participantes del servicio ante las autoridades competentes de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de deber de denuncia y las demás orientaciones emitidas por la SDIS y hacer el seguimiento que corresponda a cada una de estas.	1. Durante este mes no se han presentado situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos que pongan en riesgo a las niñas y niños.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación

13. Apoyar el registro oportuno de las situaciones con ruta activada por presunta vulneración de derechos en el mecanismo dispuesto desde la Subdirección para la Infancia para tal fin	1. Durante este mes no fue necesario activar ruta de vulneración de derechos con las niñas y niños.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación.
14. Implementar el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio, realizando acompañamiento a la familia al momento de la activación, seguimiento posterior al evento y apoyar el registro oportuno en la base de información de accidentes, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS	1. Durante este mes no fue necesario activar póliza de accidentes con las niñas y niños.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación.
15. Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de transiciones efectivas y armónicas, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la SDIS.	1. Durante este mes brinde y realice actividades para las niñas y niños del nivel de pre jardín 3 teniendo en cuenta el proceso de vinculación y adaptación ya que la mayoría son nuevos, transmitiendo en todo momento seguridad y confianza mientras se encuentran en el jardín infantil, de igual manera se transmite a las familias la confianza y tranquilidad de dejar en el jardín a sus hijos e hijas mientras ellos desempeñan a realizan sus oficios o	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.

	responsabilidades esto se brinda por medio de dialogo y comunicación asertiva.	
16. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.	1. Participe en la jornada liberada y pedagógica ofrecida por la SDIS para este mes integrándome con el talento humano del jardín infantil Paraíso y desarrollando cada agenda brindada por la responsable del servicio, de igual manera participe de la celebración de cumpleaños talento humano.	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.

FIRMA CONTRATISTA

Angelica Patricia Velez

Firma: Email: